

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Pasa a Despacho de la señora Juez informando que se recibió memorial del apoderado **JORGE MARIO GÓMEZ ALZATE** en el cual solicita copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPL y la SS y del auto que aprueba y liquida costas, en el proceso que se tramitó en este despacho bajo Radicado **2019 – 366**. Sírvasse proveer,

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 523

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso adelantado por la señora **MIRIAM VALENCIA OSORIO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCIÓN S.A.** y **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS** y se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 038 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 07 de marzo de 2022.*

CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria